

L

D. Geronimo Perez del Barco Bedel llamara
a Clau.^o de Dip.^o para mañana sacado a las diez de
la mañana poder parte a la Univ.^a por la Junta de Pley-
tos y de Udm.^{on} a cerca del uso q.^e podra hacerse de
la moneda papel q.^e tiene la Univ.^a y tratar de al-
gun medio de indemnizarla de los grandes abasos
q.^e ha padecido en sus rentas. Para tratar de q.^e
Botica podra surtirse el Hospital del Estudio me-
diante haver fallecido el Boticario q.^e le surtia,
oyr los memo.^{es} de los pretend.^{tes} y determinar sobre
ello. Quedare a Clau.^o de S.^{ras} Caveras para que
la Junta de Pleytos informe a la Univ.^a acerca
del estado del Benef.^o q.^e el Colegio Bilingue tiene
en Babilafuente, sobre su dotacion y otros particulares
y para q.^e la Univ.^a vea un memo.^o del teniente q.^e lo
servia; Para q.^e la Univ.^a vea un memo.^o de D. Fran.^{co}
Giron var.^o de la U.^a de fermoselle pa.^a q.^e le continue
en la Udm.^{on} del Benef.^o q.^e en aquella U.^a tiene
el Colegio Bilingue, oyr lo q.^e informe la Junta
Udm.^{on} y sobre ello resolver lo mas con.^{ve} la Ma-
drid fulte. fecha Sierres Tor M.^o de 1806.

Lic.^o Cabanillas
R.^a

AVSA



SEÑORES.

Rector...

Cancelario.

* Cartagena.

* Perez.

Rico.

Roldan.

Alba.

* Nieto.

* Sanchez.

* Ocampo.

* Forcada.

Peña.

* Sampere.

* Herrero.

* Encina.

* Oviedo.

* Vazquez.

Ayala.

García.

Alonso.

* Caballero.

* Ridoces.

* Yanguas.

* Reirruard.

* Ayuso.

Texerizo.

* Valdivia.

* Hinojosa.

* Miranda.

Salgado.

Mota.

Alvarez.

* Zepa.

* Mintegui.

Pando.

* Barcena.

* Candamo.

Gorordogoicoa.

* Ocaña.

Cea.

* Cortés.

* Ramos.

* Mariño.

* Herrero.

Cantero.

Castañon.

Mayo.

Zatarain.

Alvarez.

Casaseca.

Delgado.

* Rafols.

Casaseca Merchan.

Casaseca Thomè.

Bermejo.

* Arrieta.

Leon.

Quadrado.

Ocampo.

Arce.

Santos.

Gutierrez.

Alonso.

Sanchez.

Rodriguez.

Mota.

* Dominguez.

Marcos.

Lopez.

Crespo.

* Mendez.

Colsa.

* Fuentes.

* Peyro.

Roman.

Fernandez.

Azes.

Guedeja.

Rodrigo.

Hernandez.

Prieto.

Vinuesa.

* Mena.

Gonzalez.

Francisco.

Cafranga.

Carrasco.

Perez.

Salas.

Quirós.

Diez.

Barba.

* Secades.

* Recacho.

* Otero.

* Zepa.

* Campal.

* Fuentes.

Maestre.

Ronquillo.

Espailat.

* Ortiz.

* García.

* Recacho.

* Martél.

* Cortés.

* Duro.

Sampelayo.

* Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

D. *Chimeno*

D. *Canario*

D. *Bernal*

D. *Hoyos*

D. *Sanchez*

D. *Silbero*

P. L. Piquera

P. L. Rodrig.

P. L. Altona

Señal la Haya y otros.

AVSA



SEÑORES

- Rector.
 - Canciller.
 - * Cartagena.
 - * Perez.
 - Rico.
 - Rolán.
 - Alonso.
 - Nieto.
 - * Sanchez.
 - * Ocampo.
 - * Forcada.
 - Peña.
 - * Sampedo.
 - * Herrero.
 - * Encina.
 - * Oviedo.
 - * Vazquez.
 - Viala.
 - Garcia.
 - Alonso.
 - * Caballero.
 - * Ribera.
 - * Yanguas.
 - * Reinard.
 - * Ayuso.
 - Texeira.
 - * Valdivia.
 - * Hinojosa.
 - * Miranda.
 - Salgado.
 - Mota.
 - Alvarez.
 - * Zepa.
 - * Mingot.
 - Pando.
 - * Barrena.
 - * Gandamo.
 - Gordoboycos.
 - * Ocaña.
- Cas.
 - * Cortés.
 - * Ramos.
 - * Mariño.
 - * Herrero.
 - Cantero.
 - Castanón.
 - Nayo.
 - Zalazain.
 - Alvarez.
 - Casasaca.
 - Delgado.
 - * Rafols.
 - Casasaca Merchan.
 - Casasaca Thomé.
 - Bermijo.
 - * Aricla.
 - Leon.
 - Quadrado.
 - Ocampo.
 - Aice.
 - Santos.
 - Gutierrez.
 - Alonso.
 - Sanchez.
 - Rodriguez.
 - Mota.
 - * Dominguez.
 - Marces.
 - Lopez.
 - Crespo.
 - * Mendez.
 - Colsa.
 - * Fuentes.
 - * Peyro.
 - Roman.
 - Fernandez.
 - Aze.
 - Guedes.
 - Rodrigu.

Regido

7

20

Sees Diputados. Sees Consilarios.

- * Ortiz.
- * Garcia.
- * Recacho.
- * Martel.
- * Cortés.
- * Duro.
- Sampelayo.
- * Chaves.

Moran 80
Morales 30
Blanco 50
Zuniga 4
Lora 0
Moran 13
Blanco 7



Sanctus D. Diputación de 8 de Mayo de 1806. y de Caceres 3

Leída la Cédula se leyó la Junta Amor y de Piedad celebrada en el día nueve de febrero este año de 1806, en la q. se acuerda proponer a la Univ. q. a juicio de esta Junta convendría hacer algun uso e inversión de la moneda papel q. tiene la Univ. y q. convendría también tratar si podra la Univ. por algun medio indemnizarse de los grandes atayos q. ha padecido en sus lib. y en q. se leyó otra Junta informo el v. D. y Agente de Palabra, de las razones q. han sido estimuladas a la Junta a proponer lo referido a la Univ. y el Claustro enterado de todo pasó a votar en la forma siguiente -

Y. p. 1.º Amos: Por remita este negocio alas dos Juntas de Piedad y Amor con Comis. n. amplia p. todo quanto les parezca convenientemente

Q. Candamo F.

J. Phamor F.

Q. Annita: F.

J. Mendon: F.

Q. Mesa: Cañalco: Ortiz Iomismo:

Q. Mantel: F. Duro y Bernal, Ayos, Sylbero Regentes y uno n.

S. D. Galde y Cane: n. R. Perez S. h. n. F.

2.º P.º Despues se leyeron los unam. de los Boticarios Pretend. a servir en Botica de Hosp. del Estudio en la med. n.



fimecís el Botarrio q. le curia, y se leyeron dos memos.
 q. lo son de D. Maria Sevastiana Gil, D. Juan Santos
 Moron Ayud. de la Intimica ~~et~~ en esta S. m. Botaria.
 el Hosp. General, D. Roberto Alonso Rodrig. D. Juan
 Dom. Zuniga, D. Simon Doming. y D. Juan Martin
 Blazquez, y en seguida se leyeron en cada un nombre
 se paso a votar, y descubiertos el escrutinio, resulto tener
 Moron 8. votos Blazquez 5. Zuniga 4. Rodrig. 3. Y puesto
 en cajas p. seg. Escrutinio D. Juan Santos Moron y D.
 Juan Blazq. descubiertas las cajas, resulto, tener Mo-
 ran 13 votos Blazquez 7. por lo q. resulto, y fue el
 auct. Heane el auct. 2.

Placido de Capra.

~~N. Cayuco: Comis.ⁿ a la Junta de Pleitos para todo
y quicsta de Otomendo con su Firma proponga
el medio de poner temida i interino.~~

3. Pto Después se levanto el Claus.^o Pleno y quedó for-
mado el de Dip.^{do} compuesto de los señ.^{es} P^{res} Benito
y e. P^{ro} Dr. Cortes y e. Comisario, D^o y P^{ro} P^{ro} P^{ro} P^{ro} P^{ro}
Unidos. Fuentes Unas otras martel y Duro.
y el Sr. Dr. Uym como uno de los Individuos de
la Jta. a Pleytes propuso a la Univ.^a el estudio
en q^{ue} se hablaba el Benéf. q^{ue} al Colegio
trilingüe correspondía en la Univ. Babiloniana.

y q' se ~~trata~~ de ~~convenencia~~ de ~~aplicar~~ de ~~los~~

modo en el ~~hacer~~ al ~~servicio~~ de ~~don~~ ~~de~~

Beato con arreglo al ~~aprovecho~~ de ~~los~~ ~~servicios~~

aportados por la ~~As. Comunal~~. ~~Igualmente~~ se ~~hizo~~

preste q' el ~~actual~~ ~~teniente~~ del ~~Beato~~ le ~~remite~~

un ~~por~~ ~~modo~~ se ~~menciona~~ q' se ~~hizo~~ ~~preste~~ al ~~clero~~

y ~~trabaja~~ se ~~informa~~ a ~~este~~ se ~~debe~~ ~~pagar~~ q' se

haya ~~que~~ la ~~As. Com.~~ y ~~se~~ ~~los~~ q' ~~se~~ ~~debe~~ ~~pagar~~ q' se

en ~~todo~~ ~~proceder~~ ~~asente~~ con ~~el~~ ~~Ateneo~~ ~~propietario~~

por ~~entender~~ la ~~As. Com.~~ se ~~paga~~ ~~si~~ ~~votara~~ ~~rebatir~~

el ~~particular~~ en ~~la~~ ~~forma~~ ~~origen~~

Dr. ~~Alvaro~~: ~~Con~~ ~~sin~~ ~~la~~ ~~muerte~~ ~~Dr. Alvaro~~ ~~propietario~~

continua en ~~este~~ ~~modo~~ y ~~tanto~~ en ~~el~~ ~~punto~~ ~~de~~

botar como en el ~~nomenclatorio~~ de ~~curas~~ ~~trinitarias~~

se ~~habilita~~ ~~se~~ ~~hacen~~ ~~lo~~ q' ~~la~~ ~~As. Com.~~ ~~conviene~~

con ~~acuerdo~~ del ~~Ateneo~~ ~~propietario~~ se ~~trata~~

con ~~el~~ ~~dispositivo~~ de ~~su~~ ~~acuerdo~~ ~~los~~ se ~~de~~ ~~parte~~

a la ~~As. Com.~~ en ~~este~~ ~~Clam~~ ~~de~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~se~~

haya ~~efectuado~~ = ~~todo~~ ~~los~~ ~~datos~~ ~~se~~ ~~trata~~

que ~~convenga~~ en ~~este~~ ~~modo~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~datos~~

Al. ~~pro~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~datos~~ ~~se~~ ~~trata~~ ~~en~~ ~~este~~ ~~modo~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~datos~~

que ~~se~~ ~~trata~~ ~~en~~ ~~este~~ ~~modo~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~datos~~

que ~~se~~ ~~trata~~ ~~en~~ ~~este~~ ~~modo~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~datos~~

Clau^o de Dip^{tes} de Caceres de 8 de Oct^o de 1806.

1. Que se remita este negocio alas Junt^{as} de Plator y Adm^{on}. con Comis^{on} amplia p^a todo quanto les parezca conveniente.
Fue nombrado Boticario del Hosp^{al} del Estudio.
2. Decita Univ^o. Dⁿ Juan Santos Moron Boticario del Hosp^{al} Gen^l.

Clau^o de Caceres.

- Com^{on} ala J^{ta} de Plator por q^{ue} tanto
de ~~Habilita^{do}~~
en cerca del nombram^{to} de Cura, como a
3. La quota de su dotacion academica segun
con acuerdo del Y^lmo. Obispo Lo q^{ue}
entime com^{te} y despues de evacuado todo
se de parte a la Univ^o. en este Clau^o. de
lo q^{ue} se haia executado.

- Que concede a Dⁿ Francisco Giron la
4. Adm^{on} del Beneficio Fermorelle y co-
mision a la J^{ta} de Adm^{on}. para que
formetur este negocio.

Dⁿ Cortes V^o R^o.

Mi Arriaga

Sedesma
C^o de
C^o de

AVSA



1 pto. Bone relación de 1792 a febrero
1806. Véase 8 de enero de 1806 y 1793
y pto. de 1807

Clavado de 8 de un 20 de 1806 de Dpto. de Cuenca
201 — — — — —

1 Se el particular de hacer no se la
moneda papel de la 1^a y 2^a y
darse de algun modo se indumentar a
la 1^a y 2^a se los armar p. de 1806 se re-
nute a la 1^a y 2^a y 3^a y 4^a, con
the 1^a y 2^a p. de 1806 y 1807.

2 The nombrado de 1806 de 1807
del Estado de 1806 y 1807
1807 de 1806 y 1807
de 1806 y 1807
de 1806 y 1807

3 Conon a la 1^a y 2^a y 3^a y 4^a
1806 de 1806 y 1807
de 1806 y 1807
de 1806 y 1807
de 1806 y 1807

The nombrado de 1806 de 1807
de 1806 y 1807
de 1806 y 1807
de 1806 y 1807
de 1806 y 1807

7
Vino Señor

Señor:

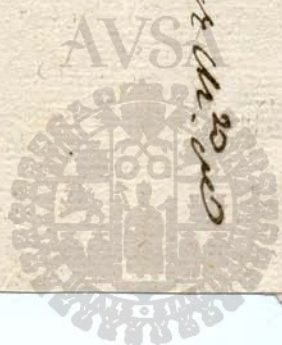
D. Santiago Tuamero Rodado Presbítero
cuyo presente es el oficio q. en
la q. a. para q. de la Villa de Babia.
fueron por el Colegio de Trilobos
de q. N. S. es Patrono con el respeto
debido para disminuir de la citada te-
rrenia, por lo q. N. S. me admita
la disminución q. ago, para q. elija
persona q. coexa el ministerio
de la cura animarum en la
Parroquia de Babia. y enax 20
A. de 1806.

Santiago Tuamero
Rodado

AVSA



7
Seydo en Chamie en Caosma de 8 de Ma. 1806



^U
Yyy^{mo} l
Ill. Señores.

9

D.ⁿ Juan Martin Blazquez Boticanio ve-
cino a esta Ciudad con todo Respeto Suplica
a V. Y. se digne nombrarle Boticanio del
Hospital de esta Real Unibersidad: Encargo
que ofrezca desempeñar con el esmero que acos-
tumbra, bajo las mismas condiciones con que
le sirbieron los antecesores. En merced que co-
pena Recivir a V. Y. que conueve Dios m.
años. Salamanca y Enero 4.^o 1806 =

Juan Martin Blazquez



AVSA



Wm. L. Moore

Dr. Juan Martin de los Angeles
Calle de San Juan de los Rios
No. 12. se digna mandarme el
Hospital de San Juan de los Rios
que tiene por objeto con el fin de que
tambien, bajo las mismas condiciones, conque
le he dado la autorización. En Mexico, D. F.

para recibir a V. D. que comen en el
año de 1865 y para el 1866
Juan Martin de los Angeles



Mano: J. B. Rothman del
Hosp. de San Juan de los Rios en
Calle de San Juan de los Rios
1865



Ill.^{mo} S.^r R.^{to} y Claustro
de esta Real Universidad

S.^r

Juan Dominguez Zuniga Ver.^{no} de esta
Ciudad, y Boticario en el Coxillo, pæten.
de el serlo de el Hospital del Estudio en los
mismos terminos que D.^a Ana Maestre.

Supp.^{ca} a V.S.R. se sirban conferir
sela, en que recibira merced. Salamanca
y Enero 14. de 1806.

Juan Dominguez
Zuniga.



11
Hmo. S.

M
S.

D. Simon Dominguez (alias Lomo) Boticario
Aprobado, y Vecino en esta Ciudad, con su mayor ren-
dimiento.

Suplica a V. S. Y. se sirba nombrarle por tal
Boticario del Hospital de este su General Estudio, que
se halla vacante, pues procurara el desempeño con obli-
gacion con la vigilancia y esmero correspondiente, segun
acostumbra y es notorio en el Pueblo; en lo que recibira
especial mro. de V. S. Y., y queda pidiendo a Dios quando
su vida muchos años en su mayor grandera. Salomani-
ca y Enero 8. de 1806. Simon Dominguez



Señor Rector, y Claustro de Diputados.

Donbento Alonso Rodriguez, V.º y Votari-
cario en esta Ciudad, con el debido respeto.

A. V. V. sup. ca se le tenga por V.º p.ª la plaza de Vo-
tario de el hospital de el estudio vacante p.ª
muerte de D.ª Ana Maestro, sabon que espe-
ra de V. V. cui vida gñe Dios m.ª. Salam.ª
y, Enero 12 de 1806.

Donbento Alonso-
Rodriguez

AVSA



t

B

Ilmo. Sr. R. y Claustro.

Dn Vicente Berrocal Rector interino del Hosp. Gral
de esta Ciudad, á V.S. hace presente q. el Ilmo. Sr. Obispo
de la misma, Visitador Nro del dho Hosp. al ha venido, en at-
tencion, á los poderosos y justos motivos q. le ha opuesto
Dn Juan Santos Moran, Ayudante de Quimica en el
R. Univ. y Regente de la Botica del expresado Hosp.
y al presente Estado de este, en proporcionar medio p.
q. erigiendose en la Plazuela de S. Nixto (sitio proporcio-
nado y ventajoso) una Botica de nueva planta surtida de
los mas selectos medicam.^{tos} pueda al mismo tpo lograrse
una decente subritenc. p. la fam. del dho Regente, y p.
el Hosp. al ventajasi demeritadarn. notorias, p. alivio de
sus Pobres.

Siendo pp. q. la Botica de q. se ha surtido hasta
ahora el Hosp. del Estudio y el Colegio de S. Iñigo, va á
ser suprimida: á V.S. Supp. dho. R. y Reg. q. verifi-
cado esto, tenga á bien el q. dhas Casas acudan en lo
sucesivo por las medicinas necesarias á la expresada Botica

Favor q. esperam de V.S. por las grandes ventaj-
as q. de ello habran de seguirse á todos.

Dios que á V.S. m. d. Salen. y Enero 13 de 1806.

B. L. M. de V.S.

Sumagat. Señores

Vicente Berrocal

Juan Santos

Moran



14
+
Junta de Adm.^{on} de 30 de Enero
de 1806.

Senores de Junta de Rentas

Para que Memoria
al Claustro ^{de la casa} en donde
la Junta informará
sobre la solicitud que
compruende.

Juan. ^{co} Pades Giron Armenteros Vecino de esta
Villa de Fermoselle, con el maior Respeto, ha-
ce presente a V.S., haver fallecido su Padre,
D.ⁿ Josef Antonio, quien tenia a su Cargo el
Administracion del Beneficio que en esta
Iglesia posee el Colegio trilingue de esta Real
Universidad, y en el año y medio que mi Di-
funto Padre estuvo enfermo estuvo a el
mío.

A V.S. suplico que contemplando-
me suficiente para desempeñar dicha Ad-
ministracion, me confiera el poder para
continuarla, en los mismos terminos que
el Difunto la tenia, puer estoi pronto
a dar la fianza que sea de el agrado
de V.S. cuyas vidas pido a Dios prospere
 dilatados años. Fermoselle 29 de Diciem-
bre de 1805.

Juan. Giron

AVSA



7
depois em Classe de Camera de Secun.
de 1806



16

— 2 —

Ytmo Sr. Rector y Claustro de esta R. Universidad

Señor

Dña Maria Sebastiana Esposa del Maestro
muyex del Dr. D. n. Fr. n. Lampere:

en hatencion hallando vacante la plaza
de Botica del Hospital de esta R. Uni-
versidad, por fallecimiento de D. n. Joseph
Sarcia y haberte verificado la venta de
dicho Botica.

Supp. ca a V. n. ytmo, redigome
conferirle dicha plaza, favor. que
espero recibira la Supp. ca de la Vicer-
dad de V. n. ytmo por cuya vida impor-
tante queda pidiendo al todo poderoso
prospera mis y servicios años en su mayor
grandesa. Salam. ca Mexico 14 de 1606

Maria Sebastiana Esposa

AVSA

